

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****48****AJALVIR**

LICENCIAS

Merchan Nego, S. L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura en actividad de almacén y exposición, en calle Seysa, número 4.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Ajalvir, a 27 de abril de 2022.—El alcalde, Víctor Miguel Malo Gómez.

(02/8.467/22)

